*Universidad Nacional de Asunción*

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

www.una.py

C. Elect.: fcm@med.una.py

Telefax: 595 – 21 – 480.130, 481.549 CC: 1102

Asunción – Paraguay

Resolución Nº44/2010

**"RESOLUCION DEL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2010, POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/10 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"---------**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- La nota N° 41/2010 de fecha 5 de febrero de 2010 de la Administración del Hospital de Clínicas, con mesa de Entrada N° 161 en la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicitan la Contratación Directa para la Adquisición de Acondicionadores de Aire.
- La nota del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas de fecha 18 de febrero de 2010 en la cual presentan el listado de Aires con sus respectivas especificaciones técnicas.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2400/2010 expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de fecha 8 de abril de 2010 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: TECNOSERVICE S.A.E.C.A., CLIMARCO S.R.L., BRITAM S.A., FRIOPAR S.R.L., KLIMA.
- Los Presupuestos Presentados por la Empresas: GOTZE INGENIERIA, NGO S.A.E.C.A., KLIMA S.A., FRIOPAR S.R.L., BRITAM S.A., COMERCIAL BARUA.
- La Resolución N° 3/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para la contrataciones directas realizadas por la Facultad de Ciencias Médicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Informe de Evaluación en el cual la comisión justifica la declaración desierta del llamado.

EL ORDENADOR DE GASTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 9/10 "Adquisición de Acondicionadores de Aires", en base al Artículo 30 de la Ley 2051/03.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Ordenador de Gastos
Facultad de Ciencias Médicas